

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS: MIGUEL ANDRES BLANDON GIRALDO
RADICACIÓN: 6300140030082018-00516-00

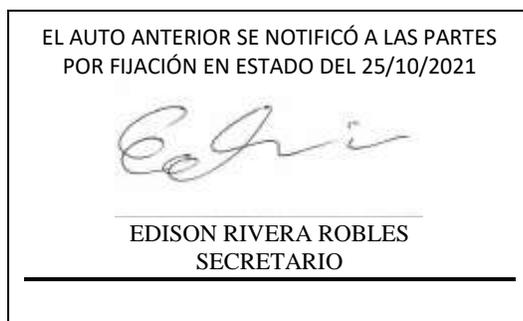
Teniendo en cuenta el memorial presentado por el demandado en el presente asunto, se accede al pedimento, ello teniendo en cuenta que no hay constancia que los oficios de levantamiento de medidas hayan sido retirados del expediente, por tanto, se ordena librar nuevamente los oficios de levantamiento de medidas ordenados en auto del 24 de septiembre de 2018.- Dese cumplimiento al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Remítase copia de los respectivos oficios al señor BLANDON GIRALDO al correo electrónico andresblandon_9@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO



Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a202d81a6579decf57469f1974be31332144307de3e18f4408d6afbe5baed06c

Documento generado en 22/10/2021 07:55:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>